

COMUNICADO CONSORCIO DE AGUAS PLAN ÉCIJA-ARECIAR

Tras la declaración de agua no apta para consumo en el municipio de Marchena por superación de niveles de MCPA en el agua, el Consorcio de Aguas Plan Écija desea informar lo siguiente:

1. El plaguicida detectado (MCPA), no se encuentra en la lista de plaguicidas individuales habituales a controlar en las aguas del Embalse del Retortillo. El origen es la actividad agrícola de la zona del embalse.
2. Según la legislación vigente, existe la opción de establecer como límite máximo 0,1 $\mu\text{g/l}$ ó 0.5 $\mu\text{g/l}$, según decida la autoridad Sanitaria.
3. Desde el inicio del episodio se ha informado puntualmente a la Autoridad Sanitaria, siguiendo en todo momento sus indicaciones.
4. Una vez que se ha detectado la presencia de MCPA en el agua bruta del Embalse del Retortillo, se han establecido las medidas correctoras, de manera que desde hace varios días ya está saliendo el agua de la ETAP en Écija sin presencia alguna de MCPA.
5. Siguiendo instrucciones de Sanidad, en el día de hoy se ha procedido a realizar un barrido de muestras en todos los depósitos de los municipios abastecidos por el Consorcio, para evaluar la incidencia. Dicho muestreo se continuará realizando en los próximos días a indicación de la autoridad sanitaria.
6. Los niveles detectados, sólo superan ligeramente el límite de 0,1 $\mu\text{g/l}$, estando muy alejados de 0,5 $\mu\text{g/l}$, por lo que el consumo de agua no supone ningún riesgo para la salud.



Fdo. José Antonio Linares Fernández
Jefe de Calidad de Aguas de ARE CIAR